



## **DEFENSORÍA SOSTUVO REUNIÓN DE TRABAJO PARA EVALUAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PARA ATENDER A POBLACIÓN AFROPERUANA** **Nota de Prensa N° 171/OCII/DP/2017**

- ***Reunión contó con la presencia del representante de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Amerigo Incalcaterra, quien se encuentra en el país para atender jornadas de trabajo con la Defensoría del Pueblo.***
- ***Afroperuanos reciben menores ingresos en comparación con el resto de la población.***

A casi un año de haberse aprobado el Plan Nacional de Desarrollo para Población Afroperuana 2016-2020 (PLANDEPA), la Defensoría del Pueblo convocó una reunión de trabajo para evaluar el plan en cuanto a la implementación de políticas, medidas y normas a favor de este colectivo.

En ese sentido, para el Defensor del Pueblo, Walter Gutiérrez, este documento contribuirá a reducir las brechas étnicas en la medida que la población afroperuana se encuentra en una situación de mayor vulnerabilidad debido a la discriminación, exclusión, pobreza y a los diversos problemas que afrontan al ejercer sus derechos fundamentales, tal como ha sido evidenciado por el Estudio especializado publicado por el Ministerio de Cultura en 2014.

En esta reunión, convocada por la Defensoría, el Representante Regional para América del Sur del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Amerigo Incalcaterra, pidió atender el tema con responsabilidad para identificar las necesidades de los afroperuanos. “Estamos hablando de una población históricamente discriminada y en el Perú es muy grande. Hay que movilizar a las autoridades para identificar el cómo lograremos los cambios para que se sientan parte de la sociedad”.

Según un estudio realizado por el Ministerio de Cultura, se reveló que los afroperuanos reciben menores ingresos en comparación con el resto de la población, mientras que su población económicamente activa es 14% menor que la media nacional. De igual modo, evidenció que el porcentaje de afroperuanos que han accedido a una educación superior es menor en 10% al total nacional y que el 31.1% de los jefes de hogar encuestado fue discriminado por su raza.

Por su parte, el Adjunto para los Derechos Humanos y las Personas con Discapacidad, Percy Castillo, anunció que la Defensoría continuará con su trabajo en defensa de este colectivo y elaborará un informe de evaluación sobre el proceso de implementación.

“Ahora que contamos con el PLANDEPA, requerimos de toda la voluntad política, esfuerzo, compromiso de la sociedad y el Estado así como de presupuesto necesario para llegar al 2020 con cambios visibles, evidentes y medibles en la vida de los afroperuanos; que reduzcan las desigualdades y mejore sus condiciones socio-económicas”, recalcó el funcionario.

La mesa estuvo conformada, por parte de la Defensoría, por el primer adjunto, José Elice; y el adjunto en Derechos Humanos, Percy Castillo. Participaron también la directora de políticas para la población afroperuana del Ministerio de Cultura, Susana Matute; la viceministra del Ministerio de Justicia, Gisella Vignolo; y los representantes de Unesco, Minedu, Minsa y del INEI.

**Lima, 6 de junio de 2017**